

---

# Informe Final

Foro de participación ciudadana:

**Propuestas para el mejoramiento de  
las condiciones de las mujeres en el  
Municipio de Reynosa Tamaulipas**

**Dra. Josefina Guzmán Acuña**

Noviembre de 2011.



## **Instituto Municipal de la Mujer de Reynosa**

### **INVITA**

Foro de participación ciudadana presentando

Propuestas para el mejoramiento de las condiciones de las mujeres en el Municipio de Reynosa Tamaulipas

#### **Aéreas**

- Educación
- Empleo
- Salud sexual y reproductiva
- Violencia de género
- Migración

Presentación oral de propuestas de 10 a 15 minutos

#### **Dirigido a:**

Iniciativa privada

ONGs enfocadas Derechos humanos y de las mujeres

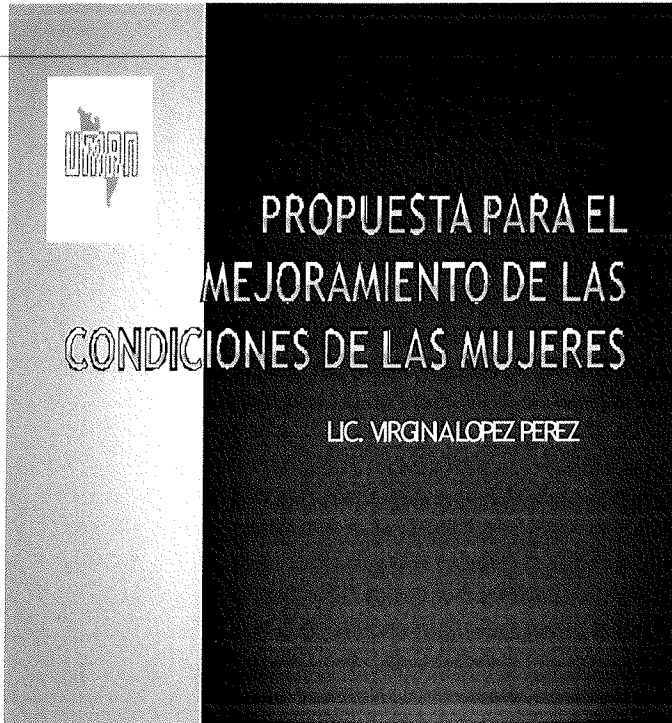
Académicos e investigadores

Organismos empresariales

Público en general interesado en las cuestiones de género

**Día** Miércoles 9 de noviembre 9 am

**Lic. Virginia López Pérez**  
- Catedrática de la UMAN facultad de psicología y Educación Inicial-  
Educación



**¿QUIENES SOMOS?**

- ◉ Laboralmente se estima que 2/3 partes de las horas laborales de todo el mundo las trabajamos nosotras
- ◉ Que producimos la mitad de los alimentos que consumimos.



Jugamos un rol en la búsqueda de un cambio social

- ◉ 42 de cada 100 mujeres en edad de trabajar participan en el mundo laboral



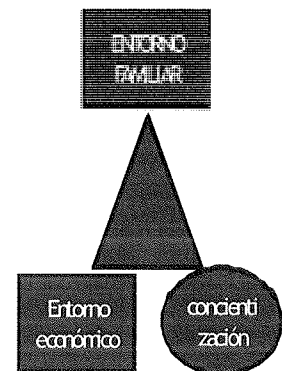
- ◉ Recibimos entre el 80 y 90% del salario de un hombre



**PROPUESTA**

- ◉ Basada en el Plan de Desarrollo 2007-2012

- ◉ "Elevar la calidad educativa"



- ⊙ ¿Cómo elevarla?
- ⊙ Con equidad, eficacia, eficiencia
- ⊙ Habrá que abatir el rezago educativo
- ⊙ Apegarse a la Ley para la equidad de género en Tamaulipas
- ⊙ Evitar la discriminación



Trabajadoras  
Jefas de Hogar



- ⊙ El feminismo es una linterna, su luz es la justicia que ilumina las habitaciones oscurecidas por la intolerancia, los prejuicios y los abusos.

⊙ (Nuria Varela)



**Lic. Armando Zertuche Zuani**  
**- Comisionado en Innovación para la competitividad.**  
**Empleo**

- Cambio estructura social- o cambiar estructura mental
- Megatendencia 2000, comentó de pensamiento dominador un marco de tiempo determinado.
- Construcción de nueva ciudadanía
- Modo femenino incentivar programas de capacitación en empresas Desarrollo Humano.
- Liderazgo femenino en el mundo cobrar una nueva conciencia.
- 50% de los cargos ejecutivos a nivel mundial estarían en manos femeninas.
- Nuevas necesidades de liderazgo mundial basado en características y habilidades de la persona y no depende del género.
- La frontera es una zona internacional/sexualizar el trabajo. Las empresas trasnacionales están cambiando esta perspectiva.
- Complementariedad.
- Provenir de una cultura machista/criterios culturales y visiones de gente de todas partes del mundo.
- Transición de México, sin embargo los hombres lo siguen viendo con indiferencias.
- Hace 50 años 2.6% Participación económica activa de mujeres.
- Equidad trabajar estrategias para afinar la colaboración y no la competencia.
- Mucho más competitivo.
- Requiere habilidades específicas modo más femenino.
- Desequilibrio entre actividades.
- \$TPS- Instituto proceso de entrenamiento. 80%, 2000 45% PEA, 30%

**C. Norma Delia González Salinas-  
-Secretaria General del sindicato de COMAPA-  
Empleo.**

- Turnos nocturnos- mujeres fallas de vigilancia (fallas de iluminación, revestimiento de calles, trasportes seguros)
- Perspectiva negativa- en cuanto a pensiones futuras.
- Grandes movimientos sociales en México han provenido de las mujeres.

La mujer ha ocupado una posición subordinada con respecto al hombre en las sociedades que anteceden a la actual, ligada a una estructura social limitada a lo domestico, las labores del hogar, la procreación y su subordinación legal al padre, o pareja...

La mujer trabajadora se distingue por ser esposa, madre, ama de casa, coparticipe de la manutención del hogar y en algunos casos jefa de familia.

En México la existencia de una sociedad arcaica de pensamiento, a frenado los pasos del movimiento visionario de equidad de género, sin embargo algo se ha logrado con esta lucha que día a día avanza por un camino sinuoso lleno de peldaños difíciles de escalar, que además en nuestra localidad viene acompañado de un sin número de actos de inseguridad, violencia domestica, irresponsabilidad familiar, el bajo índice de educación, etc., son elementos que influyen y dan forma al camino que habremos de recorrer en nuestra tenaz lucha. En materia de inseguridad, hay que mencionar los altos riesgos que corre la mujer trabajadora de los turnos nocturnos, en donde el entorno ciudadano que hay que atravesar para desplazarse a los centros de trabajo se convierte en callejones de la muerte por falta de vigilancia, iluminación, o simplemente transporte colectivo seguro. En este sentido, se tendría que poner énfasis en la modernización del transporte, ofreciéndoles a cambio la pavimentación o el revestimiento de las calles por donde transitan, para sellar este compromiso.

Las proyecciones disponibles que consideran los registros acumulados de cotizaciones, las reglas y costos del sistema previsional vigente, indican que las mujeres trabajadoras tienen perspectivas considerablemente más negativas que los hombres sobre el valor de sus pensiones futuras.

Si bien la participación de la mujer en el mercado laboral ha venido creciendo sistemáticamente en México, este hecho ha afectado a la mujer, a la familia y a la sociedad en su conjunto, el ingreso de la mujer al trabajo no ha estado exento de dificultades y existen grandes diferencias en las formas de inserción laboral entre mujeres y hombres.

El objetivo de quienes nos representan debería ser con un sentido prioritario que la ley establezca condiciones adecuadas en el ámbito laboral y de protección social, aplicadas exclusivamente para las mujeres, con el fin de compensar inequidades de género que les afectan en dichas áreas, y les permitan conciliar en mejor forma su vida laboral y familiar.

Los cambios políticos, económicos y sociales actuales han sido marcados por la presencia de la mujer trabajadora, pues su participación ha sido un factor importante y decisivo en la designación de dirigentes y establecimiento de propuestas sustentables con objetivos específicos y reales dentro del importante rol que desempeña la mujer directa o indirectamente en los diferentes sectores productivos, como el de maquiladoras, secretarías, oficinistas, como madres, o en el hogar en donde nos convertimos en el pilar de la educación de las generaciones futuras.

Como hijas, siempre al pendiente de nuestros padres, en sus alegrías y sus desventuras, en la enfermedad y en su vejes.

Como esposa, siempre al pendiente de las necesidades de nuestros compañeros y de nuestro hogar.

El pleno reconocimiento de la igualdad de género formal ante la ley, ha sido un paso decisivo, sin embargo ha resultado ser insuficiente. La violencia de género, la discriminación salarial, el mayor desempleo femenino, la todavía escasa presencia de las mujeres en puestos de responsabilidad política, social, cultural y económica, o los problemas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar muestran como la igualdad plena, efectiva, entre mujeres y hombres, es todavía hoy una tarea pendiente que precisa de nuevos instrumentos jurídicos, por lo tanto resulta necesario una acción normativa, de apoyo decidido de quien en su momento nos representan a través del voto.

De igual forma el Instituto Nacional de las Mujeres reconoce en su fundamento legal la necesidad de promover acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población femenina, con el propósito de erradicar toda forma de discriminación hacia las mujeres, así como procurar la igualdad de condiciones y de trato entre los géneros, en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil.

Sin embargo por otro lado surgen acciones contradictorias, pues hemos sido testigos y víctimas de acciones retrogradadas, pues en los casos de recorte de personal la balanza se inclina de manera por demás desfavorable hacia las plazas ocupadas por mujeres.

En nuestra lucha diaria hemos sido muy reiterativas en los puntos que he señalado pero también queremos elevar la voz y exigir de las empresas pero sobre todo de quienes las representan, respeto hacia las negociaciones y a lo negociado en los contratos individuales y colectivos de trabajo, pues en algunos casos no se cumplen ni con las condiciones mínimas de Ley.

En diferentes foros a nivel internacional ha sido tema recurrente las demandas sobre el mejoramiento de las condiciones de las mujeres y en nuestro país y nuestra ciudad no ha sido la excepción viendo con desánimo más no con derrotismo el tortuguismo con que algunos funcionarios públicos y algunas organizaciones civiles atienden las demandas y propuestas de este tema que hoy nos ocupa y preocupa.



**C. Juan Salvador Portillo Martínez**  
**- Secretario de Organización de la Federación De Trabajadores de Reynosa- Empleo.**

- Empresa socialmente responsable.
- Modelo de equidad de género- 10 empresas.
- Involucramiento de la sociedad en participar en estrategias de calidad de empleo.
- Sindicato, Gobierno, Sector Público. 2,400 seguimiento del empleo.
- Trabajo Docentes- OMT.
- 3 ó 4 años esta sobredemanda de mano de obra se detuvo en este año. Es por la demanda de trabajadores migración.
- Ciudad atractivo de empleo
- Búsqueda de mejores salarios no más empleos.
- Nueve fuentes de empleo/ ya no es la maquinaria.
- Competir contra China Centroamérica.
- Mano de obra calificada.
- Respeto no a la separación de los espacios.
- Artículo 86 constitucional no por decreto si no con capacidad ayudando a que los consigan
- Fed. Obrera de organizaciones femeninas. (Mujeres lideres sindicales)
- La lucha obrera femenina tiene 20 años defendiendo derecho de las trabajadoras. (Limpieza de obras)
- Participación en el área de construcción (Arq. Solo para que limpien). Mujeres no son el sexo débil. Transporte/choferes.
- 180 mil afilian al IMSS. 100 mil mujeres.
- La industria maquiladora.
- Rompiendo paradigmas mujeres mayor permanencia.

- No etiquetar a las mujeres prejuicios laborales. Trabajos laborales nocturnos. Trasladar a casa seguras.

---

## EMPLEO

### MEJORES EMPLEOS EN IGUALDAD DE CIRCUNTANCIAS.

La Federación de Trabajadores de Reynosa, propone no solamente crear o facilitar empleos, sino que hace una propuesta para que las posiciones de trabajo sean en todos los niveles no únicamente en los de menor remuneración, sino que comparto con ustedes las mujeres que lo marcado en la Ley Federal del Trabajo referente al artículo 86 que a la letra dice: “A trabajo igual desempeñado en puesto, jornada y condiciones de eficiencia también iguales, debe corresponder salario igual”, se cumple cabalmente, poniendo a consideración de nuestros agremiados y de la ciudadanía en general lo siguiente:

Mayor participación de las mujeres en los Comités Ejecutivos de los Sindicatos y de la Federación de Trabajadores de Reynosa.

Se ha creado la Federación Obrera de Organizaciones Femeniles, posibilitando la incursión de mujeres dentro del ámbito político sindical, involucrándose dentro de las Organizaciones afines a nuestra Central Obrera.

En las empresas de la construcción mayor apertura para la participación de mujeres (ejemplo limpieza de obras).

En la industria maquiladora el número de mujeres es mayor que el de los hombres.

En el transporte se están dando mayores espacios a las mujeres, ejemplo de esto es la incursión de ellas en el transporte escolar, transporte de pasajeros y de carga.

Los sindicatos de comercio denotan mayor número de empleados del sexo femenino.

En el sindicato de limpieza las mujeres no solo ocupan posiciones en el Comité Ejecutivo, sino que se ha buscado que participen en todas las áreas correspondientes a sus labores.

La Federación de Trabajadores de Reynosa, se suma a los esfuerzos que hace este Instituto y las Organizaciones invitadas para que conjuntamente se promueva la participación activa y solidaria para que en Reynosa verdaderamente se genere un gran movimiento que tenga como finalidad la igualdad en cuanto a la participación de mujeres y hombres en el rubro laboral.

**Lic. Enfermería- Ma. Elena Blanco Chávez**  
**- Presidenta del colegio de profesionales del sistema de salud en**  
**Tamaulipas y jefa del hospital general de Reynosa-**  
**Salud reproductiva.**

**SECRETARIA DE SALUD**

## **PROGRAMA DE SALUD REPRODUCTIVA**

**LIC. MARIA ELENA BLANCO CHAVEZ**

1

## **Concepto de Salud Reproductiva**

Debe entenderse como el estado general de bienestar físico, mental y social, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductor, sus funciones y sus procesos; es decir, es la capacidad de los individuos y de las parejas de disfrutar de una vida sexual y **reproductiva** satisfactoria, saludable y sin riesgos, con la absoluta libertad de decidir de manera responsable y bien informada sobre el número y el espaciamiento de los hijos

2

### **EL SUSTENTO JURIDICO DE LA SALUD REPRODUCTIVA**

- para los programas se basa en las reformas hechas al artículo 4º Constitucional, donde se establece el derecho de los mexicanos y mexicanas a decidir de una manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos, la equidad de género y el derecho a la salud de toda la población,

3

## **Concepto de Salud Reproductiva**

Debe entenderse como el estado general de bienestar físico, mental y social, en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductor, sus funciones y sus procesos; es decir, es la capacidad de los individuos y de las parejas de disfrutar de una vida sexual y **reproductiva** satisfactoria, saludable y sin riesgos, con la absoluta libertad de decidir de manera responsable y bien informada sobre el número y el espaciamiento de los hijos

4

**PROPOSITO DE LAS ACCIONES EN SALUD REPRODUCTIVA.**  
disminuir las diferencias en los indicadores de **salud reproductiva** entre las diversas regiones del país, con especial énfasis en las áreas rurales y los municipios de alta y muy alta marginación

5

## Los objetivos del programa

se centran en incrementar la información y educación para promover el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, tomando en cuenta la diversidad cultural de cada grupo de la población, en favorecer el acceso a los servicios de **salud reproductiva** de los grupos adolescentes, indígenas, discapacitados, de la población rural y urbano marginada, así como en propiciar una mayor participación del varón en el cuidado de la **salud reproductiva**, considerando aspectos culturales, geográficos y económicos

6

El Programa de Acción de **Salud Reproductiva** tiene tres principios rectores:

- El derecho a la información.
- El respeto a los derechos sexuales y reproductivos.
- El derecho a los servicios de calidad.

7

## *La misión en salud reproductiva*

Brindar información y servicios de calidad en **salud reproductiva** para contribuir a que las mexicanas y los mexicanos disfruten de una vida sexual, **reproductiva** y post-reproductiva satisfactoria, saludable y sin riesgos, con absoluto respeto a sus derechos y a su libre decisión, con particular énfasis en las áreas rurales y urbano-marginadas, en la población adolescente y en las comunidades indígenas.

8

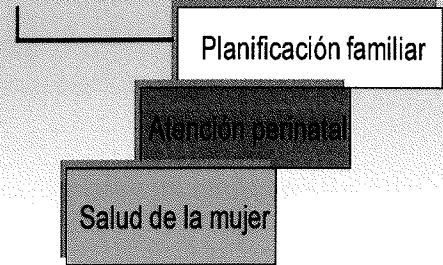
### *La visión en salud reproductiva*

Hombres y mujeres que toman decisiones responsables y libres sobre su sexualidad, vida **reproductiva** y post-reproductiva con menores riesgos y mayor igualdad en las condiciones de **salud**.

9

## **PROGRAMA DE SALUD REPRODUCTIVA**

### Componentes



10

#### **I. Planificación Familiar**

- o Consultas de planificación familiar
- o Anticoncepción postevento obstétrico
- o Vasectomía sin bisturí
- o Oclusión tubaria bilateral

#### **II. Salud Perinatal**

- o Atención prenatal
- o Detección de hipotiroidismo congénito
- o Programa de lactancia materna

#### **III. Programa de Salud a la Mujer**

- o Programa de cáncer mamario
- o Programa de cáncer cérvico uterino
- o Programa perimenopausia

11

## **Planificación familiar**

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

Artículo 4°  
Constitución Política de los  
Estados Unidos Mexicanos

12

## Atención perinatal

13

## Comité de Mortalidad Materna y Perinatal

### Objetivos:

1. Conocer y reducir los índices de morbilidad y mortalidad materna y perinatal en las Instituciones del Sistema de Salud del Distrito Federal:
  - a) Instalación del Comité Estatal de Prevención, Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal, instancia de coordinación para el análisis y seguimiento.
  - b) Vigilar que se instalen y operen los Comités de Prevención, Estudio y Seguimiento de la Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal en todas las unidades hospitalarias del Sistema de Salud del Distrito Federal y en todas las jurisdicciones sanitarias.
  - c) Conocer el número y causa de morbilidad y mortalidad materna y perinatal ocurridas en unidad hospitalaria y en las áreas de influencia de las jurisdicciones sanitarias, estudiando y analizando los factores causantes o concurrentes, su previsibilidad y evitabilidad y otros elementos que contribuyan a explicar la naturaleza de las muertes en la forma más objetiva posible.
2. Elaborar series estadísticas fidedignas y comparables de morbilidad y mortalidad materna y perinatal ocurridas en cada unidad de atención de los sectores público, social y privado del Distrito Federal.
3. Establecer acciones específicas que contribuyan directamente a la disminución del número de casos y de las tasas de morbilidad y mortalidad materna y perinatal en el Distrito Federal.

14

## Salud de la mujer

15

## Clínicas de Displasia

16

**Lic. Eva Reyes González  
- Activista local –  
Violencia de Género**

Propuesta 6.

Se necesita de una campaña intensiva para permear en la conciencia social del fenómeno a través de los medios de comunicación. El posicionamiento del tema nos llevara a tener una sociedad más abierta al debate, la denuncia y la colaboración.

Propuesta 7.

Se requiere de motivar la firma de convenios para incluir en el sistema educativo básico, medio y superior programas que favorezcan una cultura de valoración y respeto de los derechos humanos de las mujeres, en particular, el derecho a vivir una vida sin miedo y sin violencia. En estos convenios es factible realizar monitoreo a través de trabajadoras sociales, para conocer cuales niñas y porqué, han desertado de sus centros de estudio.

Se debe incentivar a través de programas de apoyos y becas a que las niñas y adultas se inserten en el sistema educativo, con el fin de apoyar el desarrollo profesional y social de las mismas.

Propuesta 8.

Es importante crear un embudo municipal de información que permita contar con estadísticas y números reales en materia de violencia de género.

Propuesta 9.

Se requiere de políticas públicas que incluyan una asignación presupuestaria específica para asegurar una adecuada implementación de las acciones, en donde debe incluirse el brindar acceso gratuito de las victimas a los servicios de salud, policía, justicia y educación.

Propuesta 10.

El tema del combate a la violencia de género debe ser un tema llevado a la rendición de cuentas del gobierno municipal.



Propuestas para mejorar las condiciones de la mujer en el municipio.

Violencia de género.

Para poder entender en que se basaría crear un marco adecuado para centrar ahí las propuestas que las mujeres requerimos y avanzar en la disminución de la violencia de género, es importante, primero, desmenuzar lo que entendemos por este termino tan usado social, cultural y políticamente en los últimos años.

La violencia de género es definida como la violencia que se dirige a las mujeres adultas y niñas por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas por sus agresores, como personas carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y decisión.

Fue hace no muchos años que después de reconocer la magnitud que cobraba la violencia contra mujeres en nuestro país, el tema fue llevado hasta la plataforma legislativa, logrando así que se obtuvieran acciones importantes que finalmente desembocaron en lo que hoy se conoce como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicado en el Diario Oficial en el 2007.

La aparición de una ley específicamente creada para el control y disminución de la violencia contra mujeres, no es ni ha sido la solución a este problema en México, ya que la implementación sincronizada de la misma es hoy letra muerta en el país.

Mientras las instancia federales hacen disimuladamente lo correspondiente, estados como el nuestro todavía manifiestan retrasos significativos en la adecuación de los marcos jurídicos sociales y culturales pertinentes y por consiguiente la poca o nula efectividad en los municipios.

Lo más fácil de hacer es decir que no se cumple con esta ley general de forma oportuna y por eso no se obtienen avances importantes, pero es indispensable analizar que para esto suceda, tendrá que ver con los motores que impulsaron a su creación, hicieran lo correspondiente en la implementación local y municipal.

Esos motores que finalmente obtuvieron una ley que exclusivamente trata el problema de la violencia contra la mujer, fueron mujeres de la sociedad civil.

Fueron y son mujeres de todas las edades y de diversas organizaciones sociales culturales y académicas, quienes después de una lucha ardua lograron a través de los colectivo e individual traducir sus exigencias en esta ley que hoy duerme en el sueño de los justos.

Entonces para hacer vivir esta ley general y la ley correspondiente local y por lo tanto las acciones del municipio tendremos que invocar una primera propuesta:

### Propuesta 1.

Es indispensable que el municipio a través del Instituto de la Mujer y secretarías correspondientes, se comprometa a la detección, fortalecimiento y/o creación de organismos sociales de mujeres que estén plenamente comprometidas con el tema. Y se habla de creación como sinónimo de detonador y animador para la formación de grupos organizados culturales, sociales y académicos que tengan como exclusiva finalidad acciones como las siguientes:

- La defensa de mujeres víctimas y detección y atención oportuna a victimarias.
- La educación y promoción de derechos de mujeres y niños.
- La investigación, documentación y análisis del fenómeno de la violencia de género.
- La creación e implementación de campañas culturales y sociales en el tema de violencia.
- La prevención de la violencia a través del posicionamiento de una nueva cultura masculina y la detección y atención a victimarios y posibles victimarios hombres.

Es importante que en esta propuesta se incluyan a organismos de mujeres ya establecidos, que aunque no tengan como objetivos estos temas, sean el enlace para crear una red de soporte financiero para la implementación de las acciones, es decir, que se firmen compromisos con las instancias de gobierno y la iniciativa privada, para que con aportaciones conjuntas se destinen recursos a estos fines, provocando que el trabajo ya comprometido de estos grupos con la sociedad, se vuelquen en un fin común: disminuir gradualmente la magnitud de este fenómeno.

## Propuesta 2

El trabajo conjunto de la sociedad civil y los gobiernos es indispensable para provocar cambios contundentes y que cuanto antes se busque la adecuación de los marcos jurídicos que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la ley homologa local requieren de los códigos civil y penal de Tamaulipas y todas aquellas ordenanzas locales y municipales que involucren el tema.

Es increíble que aun hoy, en el Código Penal de Tamaulipas, contemos con el termino de violencia reiterada para que esta sea considerada como violencia intrafamiliar, vaya me tienen que pegar más de una vez para ser reconocida como el tipo de víctima que soy.

Es poco alentador, reconocer, que no se cuenta con un apartado específico en el Bando de Policía y Buen Gobierno que reconozca la violencia de género como un fenómeno a tratarse con especial cuidado. Es necesario implementar sanciones como el trabajo comunitario y multas importantes a los agresores reincidentes aún sin mediar denuncia ante el ministerio público.

## Propuesta 3.

Es importante reconocer el tema como relevante y crear un consejo ciudadano que se involucre en monitorear las actuaciones del ámbito local y municipal en el tema de la violencia de género, así como a desarrollar los reglamentos que se requieran. Este consejo deberá ser multidisciplinario y reunir a expertos en el tema y a personalidades comprometidas con la comunidad, bajo la rectoría del Instituto de la Mujer.

## Propuesta 4.

Requerimos de la instalación de un escuadrón interdisciplinario policiaco que atienda las urgencias que el tema demanda, que sea monitoreado por el consejo ciudadano correspondiente.

Aquí es importante remarcar, que no se habla solamente de un grupo especializado de policías, si no de una estructura jurídica, administrativa, medica y de trabajo social para el tratamiento de la victima y el victimario.

## Propuesta 5.

Es indispensable, contar con albergues, casas emergentes y con convenios de hospedaje, para poder aislar a las víctimas de violencia.

---

**Maestro Juan Alberto Gómez Castillo**  
**- Director de la esc. preparatoria federal por cooperación José de Escando-Educación**

Todo desplazamiento la historia del hombre es la historia de las migraciones 3 modalidades de migración.

- Inmigración.
- Emigrantes- Millones en el mundo.
- Lugar de transmigrantes.

Se decía que el papel de la mujer era pasivo pero ahora es activo y crece cada vez más.

Bajo salarios, peligros, discriminación comercial, vulnerables a trata de personas, prostitución.

Más violencia contra ellas. Alta tasa de mortalidad materna. Les duele haber abandonado a sus hijos sufren.

No hay una visión optimista para las mujeres migrantes.

Política migratoria más amable.

El fenómeno San Fernando cayó la migración por temor lo cual es un detonador.

El 20% de migrantes son mujeres 128 mil aproximadamente, 18-29 años edad ideal para el abuso.

Nueva ley de migración no se ha publicado el reglamento.

8 art. Se menciona a las mujeres.

PEG en la nueva ley de migración.

Estaciones migratorias para las mujeres

Art. 30 INMujeres realizar las acciones en acciones dirigidas. No hay acciones de INMujeres solo estatales y municipales.

Falta de coordinación en los tres ámbitos de gobierno. La identidad de género es un acto de justicia social la migración en un ámbito.

- Migración es un delito federal.
- Acciones-apoyos mínimos y casas de migrantes manutención.

Educación:

1). Educación- Matricula mayor a 54% femenina en educación media.

Que ocurre con la educación en equidad de género. Si hay inequidad en muchas partes pero no en Reynosa.

México considerado con menos dificultades, hacer educación Media Superior por lo menos en acceso.

Cuestiones más La equidad de género no solo se mide por el acceso si no también permanencia, eficiencia terminal, retención de alumnos acceder a un nivel mayor de educación superior.

Inversión de profesores mujeres en niveles de educación más bajos.

Deserción diferente- hombres bajo rendimiento escolar,- mujeres- por embarazo.

Buscar condiciones de permanencia de embarazo y parto.

Dificultades de acceso a la Educación Superior.

Selección de carreras.

Abrir otros campus hacia las ingenierías.

- Violencia

Cambio de Bando de policía y buen gobierno

Gestores y detonadores ONG`s de temas de mujeres

Convencimiento de colaboración Gobierno del Estado con grupos ya organizados

Civil penal- Congreso encuentros de mujeres de revisión de las leyes.

Gobierno Municipal- consejo ciudadano detonador reglamentaria y ordenanza el tema de la mujer.

Escuadrón interdisciplinario (jurídicas, médica, administrador.) de la policía

Hospedaje

Albergues de

Campaña intensa foro complementador.

Incentivar convencimiento, valorar derechos humanos. A una Secretaría Educativa (SET) /Expulsar a una estudiante por estar embarazada.

---

Apoyos y becas para niñas y mujeres

Violencia/ sistema monitoreo de la violencia.

Asignar presupuestos con PEC

Violencia de género que informen los presidentes municipales No es un problema del DIF.

**Lic. Amelia Acosta Morales**  
**-Presidenta de CEFRODHAC-**  
**Migración**

- Personas que abandonaron sus hogares para ir a otro nuevo.
- Hablar de equidad de género en migración es casi imposible.
- Emigrar es difícil se deja una vida atrás, ir a un lugar nuevo.
- Trayecto de migración las mujeres viven situaciones desagradables, aún más en las mujeres el viacrucis de emigrar.
- Polleros y pateros- llevarlos a otro sitio, llegan a Reynosa con deseos de cruzar el río durante el trayecto las mujeres- hambre, cansancio, persona al acecho, violadas por los pateros y polleros, las parejas de ellas son amenazadas y vivir situaciones lamentables y de dolor.
- Violación a los más elementales derechos de las mujeres.
- Testimonio- Shocks por violación, atención clínica mayor jóvenes.
- Resulta muy difícil integrarlos a una vida "normal" dejar de etiquetar a la población migrante como delincuentes o que vienen a quitar el trabajo, tienen derecho a buscar nuevas posibilidades de vida.



## Lic. José Luis Godina Villanueva -coordinador regional del servicio estatal del empleo-



### SECRETARIA DEL TRABAJO

SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO

UNIDAD REGIONAL REYNOSA

### PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO

#### "MUJER Y EMPLEO"

EN LA HISTORIA DE LA HUMANIDAD LAS MUJERES HAN LIBRADO PARTE FUNDAMENTAL EN GRANDES BATALLAS POR CONSEGUIR LOS ANHELOS DE LOS PUEBLOS Y NACIONES, SIN EMBARGO, AÚN ASÍ HAN LIBRADO A LA PAR UNA GRAN LUCHA POR DEFENDER LOS DERECHOS INHERENTES A SU CONDICION HUMANA.

DENTRO DE ESTOS DERECHOS ENCONTRAMOS UNO DE GRAN IMPORTANCIA COMO ES EL EMPLEO Y/O TRABAJO REMUNERADO, ASÍ COMO DEL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES EN QUE SE DESENVUELVE SU PARTICIPACION DENTRO DEL SECTOR PRODUCTIVO.



### LEGISLACIÓN LABORAL PARA LAS MUJERES

En México se han realizado grandes logros de igualdad o equidad de género en el ámbito laboral, por lo que en la actualidad el género femenino encuentra sus derechos resguardados en la ley.

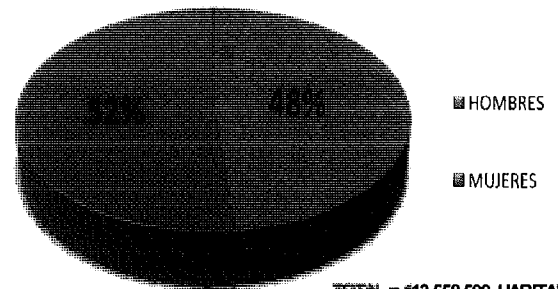
**Art. 3º LFT.** - El trabajo es un derecho y un deber sociales. Nbes artículo de comercio, exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta y debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso para el trabajador y su familia.

No podrán establecerse distinciones entre los trabajadores por motivo de raza, sexo, edad, credo religioso, doctrina política o condición social.

Asimismo, es de interés social promover y vigilar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores.

De igual manera los derechos de la mujer trabajadora se encuentran protegidos por el título especial de "Trabajo de las Mujeres" comprendidos dentro de la misma ley.

### POBLACION TOTAL EN MÉXICO CENSO 2010



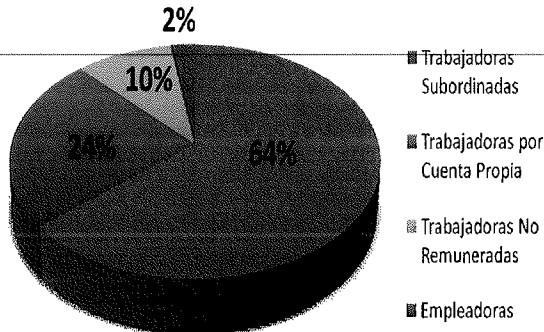
TOTAL = 113,558,599 HABITANTES

FUENTE: INEGI  
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA





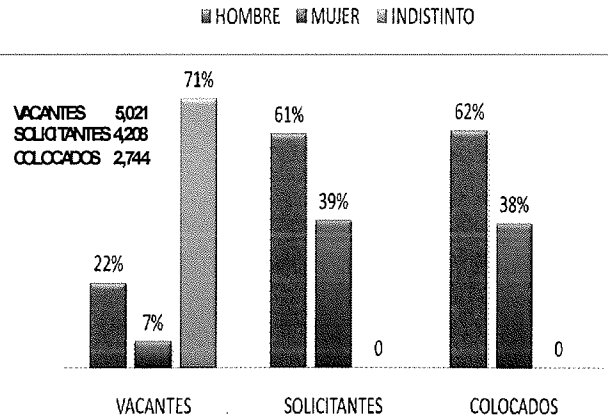
**ACTIVIDADES DE LAS MUJERES A NIVEL NACIONAL**



PARTICIPACION ECONOMICAMENTE ACTIVA DE MUJERES = 42.5% DE POBLACION TOTAL DE MUJERES

FUENTE: INEGI  
SERVICIO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

**COMPORTAMIENTO SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO  
REYNOSA**



Sin Embargo aún después de los grandes logros a nivel laboral para las mujeres, en la actualidad se presentan grandes retos por superar.

Estudios revelan que las mujeres dedican 76.3 horas laborales más en comparación con las 58.4 horas de labores de los hombres semanalmente

Respecto a la prestaciones, el 56% de las trabajadoras no cuentan con prestaciones sociales aunque en cuanto a la seguridad social el 34.2 % del total de trabajadoras si cuenta con Seguridad Social, además de alguna otra prestación.

La realidad en cuanto a las condiciones salariales en México muestran sin duda alguna uno de los principales aspectos de desigualdad entre hombres y mujeres.

Por lo que de acuerdo a lo aportado con las estadísticas, podemos deducir que el empleo además de ganar territorio a niveles legislados( descanso para maternidad, condiciones apropiadas para la mujer, etc.), continua en condiciones desiguales en la práctica a nivel nacional, pues de acuerdo a estudios se estima que se tendría que aumentar en mínimo un 8.2% al salario de la mujer, para lograr una real equidad salarial

Sin lugar a dudas no es posible construir un México mejor sin la eficacia, eficiencia y gran desempeño de la mujer en el terreno laboral

Por lo cual es imperante promover entre los diferentes sectores del país tanto públicos como privados la igualdad de derechos salariales para todas las mujeres mexicanas y lograr con esto el desarrollo profesional y humano de la parte más importante nuestra sociedad.

